



Universidad Veracruzana

# Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Veracruzana Seguimiento y medición de los procesos

(SGCUV-GE-F-29)

Fecha de elaboración o actualización		
Día	Mes	Año
25	05	2023

<b>Entidad académica o dependencia:</b>	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD.
<b>Proceso nivel 1:</b>	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.
<b>Proceso nivel 2:</b>	CONCILIACIONES BANCARIAS (ARF-AE-P-03).
<b>Proceso nivel 3:</b>	
<b>¿Qué necesita seguimiento?</b>	1. Porcentaje de Conciliaciones Bancarias elaboradas (únicamente en Unidad Central).
<b>¿Qué necesita medición?</b>	1. Porcentaje de Conciliaciones Bancarias elaboradas (únicamente en Unidad Central).
<b>Método utilizado:</b>	1. $(\text{Conciliaciones Bancarias elaboradas entre el total de Conciliaciones Bancarias a elaborar}) \times 100$ .
<b>¿Cada cuándo se realiza el seguimiento?:</b>	Se les da seguimiento a los 45 días después del cierre mensual para los meses: abril, mayo, agosto, octubre y noviembre. Y después del cierre trimestral y anual tendrán 60 días, es decir los meses: enero, febrero, marzo, junio, julio, septiembre y diciembre. Nota: El criterio establecido entre estos meses se determinó de acuerdo al calendario de labores establecido para el personal de la UV y los periodos vacacionales.
<b>¿Cada cuándo se realiza la medición?:</b>	Se realiza la medición a los 45 días después del cierre mensual para los meses: abril, mayo, agosto, octubre y noviembre. Y después del cierre trimestral y anual tendrán 60 días, es decir los meses: enero, febrero, marzo, junio, julio, septiembre y diciembre. Nota: El criterio establecido entre estos meses se determinó de acuerdo al calendario de labores establecido para el personal de la UV y los periodos vacacionales.
<b>¿Cada cuándo se analizan los resultados?:</b>	Se analizan los resultados a los 45 días después del cierre mensual para los meses: abril, mayo, agosto, octubre y noviembre. Y después del cierre trimestral y anual tendrán 60 días, es decir los meses: enero, febrero, marzo, junio, julio, septiembre y diciembre. Nota: El criterio establecido entre estos meses se determinó de acuerdo al calendario de labores establecido para el personal de la UV y los periodos vacacionales.
<b>¿Cada cuándo se evalúan los resultados?:</b>	Se evalúan los resultados a los 45 días después del cierre mensual para los meses: abril, mayo, agosto, octubre y noviembre. Y después del cierre trimestral y anual tendrán 60 días, es decir los meses: enero, febrero, marzo, junio, julio, septiembre y diciembre. Nota: El criterio establecido entre estos meses se determinó de acuerdo al calendario de labores establecido para el personal de la UV y los periodos vacacionales.
<b>Resultado reportado:</b>	Se encuentra en el "Reporte de Indicadores", dentro de la carpeta física de "Evidencias" del Procedimiento de Conciliaciones Bancarias, resguardada en la Dirección de Contabilidad.

Mtra. Alma Esbeidy Dolores Platas Tabales  
Encargada de la Jefatura del Departamento de  
Análisis e Interpretación de Estados  
Financieros

Mtro. Miguel Alejandro Méndez Gaona  
Director de Contabilidad





Universidad Veracruzana

Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Veracruzana Seguimiento y medición de los procesos

(SGCUV-GE-F-29)

Fecha de elaboración o actualización

Día	Mes	Año
25	05	2023

<b>Entidad académica o dependencia:</b>	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD.
<b>Proceso nivel 1:</b>	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.
<b>Proceso nivel 2:</b>	CONCILIACIONES BANCARIAS (ARF-AE-P-03).
<b>Proceso nivel 3:</b>	
<b>¿Qué necesita seguimiento?</b>	2. Porcentaje de conciliaciones bancarias con partidas en conciliación de un periodo mayor a un año (únicamente en Unidad Central).
<b>¿Qué necesita medición?</b>	2. Porcentaje de conciliaciones bancarias con partidas en conciliación de un periodo mayor a un año (únicamente en Unidad Central).
<b>Método utilizado:</b>	2. (Conciliaciones Bancarias con partidas en conciliación de un periodo mayor a un año entre el total de Conciliaciones Bancarias elaboradas) x 100.
<b>¿Cada cuándo se realiza el seguimiento?:</b>	Se les da seguimiento a los 45 días después del cierre mensual para los meses: abril, mayo, agosto, octubre y noviembre. Y después del cierre trimestral y anual tendrán 60 días, es decir los meses: enero, febrero, marzo, junio, julio, septiembre y diciembre. Nota: El criterio establecido entre estos meses se determinó de acuerdo al calendario de labores establecido para el personal de la UV y los periodos vacacionales.
<b>¿Cada cuándo se realiza la medición?:</b>	Se realiza la medición a los 45 días después del cierre mensual para los meses: abril, mayo, agosto, octubre y noviembre. Y después del cierre trimestral y anual tendrán 60 días, es decir los meses: enero, febrero, marzo, junio, julio, septiembre y diciembre. Nota: El criterio establecido entre estos meses se determinó de acuerdo al calendario de labores establecido para el personal de la UV y los periodos vacacionales.
<b>¿Cada cuándo se analizan los resultados?:</b>	Se analizan los resultados a los 45 días después del cierre mensual para los meses: abril, mayo, agosto, octubre y noviembre. Y después del cierre trimestral y anual tendrán 60 días, es decir los meses: enero, febrero, marzo, junio, julio, septiembre y diciembre. Nota: El criterio establecido entre estos meses se determinó de acuerdo al calendario de labores establecido para el personal de la UV y los periodos vacacionales.
<b>¿Cada cuándo se evalúan los resultados?:</b>	Se evalúan los resultados a los 45 días después del cierre mensual para los meses: abril, mayo, agosto, octubre y noviembre. Y después del cierre trimestral y anual tendrán 60 días, es decir los meses: enero, febrero, marzo, junio, julio, septiembre y diciembre. Nota: El criterio establecido entre estos meses se determinó de acuerdo al calendario de labores establecido para el personal de la UV y los periodos vacacionales.
<b>Resultado reportado:</b>	Se encuentra en el "Reporte de Indicadores", dentro de la carpeta física de "Evidencias" del Procedimiento de Conciliaciones Bancarias, resguardada en la Dirección de Contabilidad.

Mtra. Alma Esbeidy Dolores Platas Tabales Encargada de la Jefatura del Departamento de Análisis e Interpretación de Estados Financieros

Mtro. Miguel Alejandro Méndez Gaona Director de Contabilidad